



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2671

Aprobada en 1ª Vuelta: 17/06/1993 - B.Inf. 50/1993

Sancionada: 11/08/1993

Promulgada: 26/08/1993 - Decreto: 1259/1993

Boletín Oficial: 02/09/1993 - Nú: 3091

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1o.- Declárase de interés público la modernización del Centro de Deportes Invernales "Dr. Antonio Lynch" del Cerro Catedral en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.